



Presidente Municipal Constitucional del  
H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón  
C. Mario Figueroa Mundo

Titular de la secretaria de desarrollo urbano y obras publicas

Ing. Arnoldo Bonales Bustos

Director de Desarrollo y Planeación Urbana

Ing. José Manuel Juárez Mondragón

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

02 DE DICIEMBRE DEL 2021

03 DE MAYO DEL 2022



## INDICE

I.	INTRODUCCION	3
II.	OBJETIVO DEL MANUEL	4
I.	MARCO JURIDICO	5
II.	MISION	6
III.	VISION	7
IV.	DIAGRAMA DE FLUJO	8
V.	FORMATOS	10
VI.	INSTRUCTIVOS PARA MANEJO DE FORMATOS	12
VII.	FECHA DE ELABORACION Y ACTUALIZACION	14



## INTRODUCCION

Taxco por su arquitectura urbana con una traza del plato roto y con una orografía que genero una arquitectura típica muy particular y una iglesia de la ciudad magistral como eje central construida entre los años 1751 y 1758 en una época donde la principal fuente de trabajo fue la minería, generando esto la artesanía en plata conocida en la actualidad internacionalmente. Por todo esto nuestro compromiso al elaborar el plan anual de trabajo, la dirección de planeación y desarrollo urbano, de esta Ciudad tiene programado para el presente año realizar la restauración de calles y fachadas de las viviendas y recuperar los espacios públicos, como parques y jardines de la ciudad, generando nuevas infraestructuras como un estacionamiento para servicio público y privado, Mejorando con esto la circulación devehículos, de visitantes y fortaleciendo el desarrollo para el comercio local y de las comunidades.



## OBJETIVO DEL MANUAL

Planear y controlar las actividades y los procedimientos de la dirección de desarrollo y planeación urbana para ejecutar las funciones de manera ordenada.

Delegar de manera eficaz y certera los asuntos dentro de esta dependencia.

Conocer de manera gráfica y escrita las funciones, actividades y facultades de cada trabajador adscrito a esta dirección para un eficaz y rápido seguimiento.

Todos los estudios y proyectos que revise o elabore la dirección deberán sujetarse a la normatividad que aplique para cada caso.



## MARCO JURIDICO

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- ✓ Ley Orgánica del estado Guerrero
- ✓ Ley Ordenamiento territorial y desarrollo sustentable del estado de Guerrero.
- ✓ Ley general de asentamientos humanos.
- ✓ Ley de publicidad exterior.
- ✓ Ley del Desarrollo Urbana del Estado de Guerrero no. 790.
- ✓ Ley Agraria.
- ✓ Ley general de equilibrio Ecología y la protección al Ambiente.
- ✓ Leyes Complementarias.
- ✓ Ley de propiedad en condominios para el estado de guerrero
- ✓ Reglamento para fraccionamientos para el estado de guerrero
- ✓ Reglamento de construcción para los Municipios del Estado de Guerrero.
- ✓ Ley Federal sobre monumentos históricos (INAH).



## **MISION**

Crear las condiciones necesarias para el desarrollo ordenado de los asentamientos humanos.

Facilitando y atendiendo las necesidades de infraestructura de las comunidades para fortalecer su desarrollo.

Constituirnos en una institución, que nuestro producto no sea la razón de ser, si no de las necesidades que satisfacemos.

Nuestra misión no es autorizar licencias de construcción, si no que se realicen obras consistentes

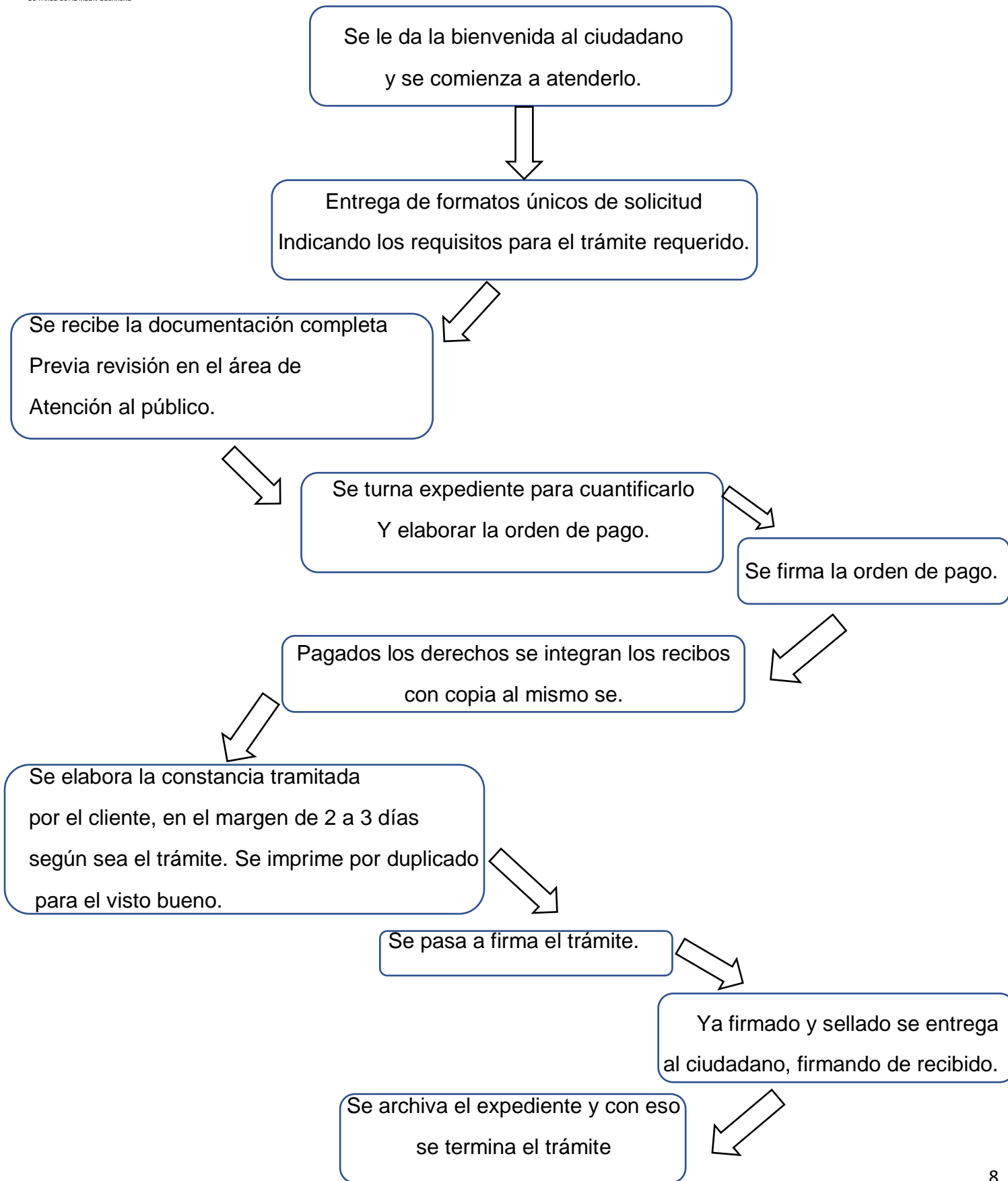
Y con las características del entorno urbano.



## VISION

Hacer de la ciudad de Taxco, un destino de referencia en arquitectura armónicamente integrada a su contexto original, cuidando el patrimonio histórico, trabajando con las instituciones federales, y estatales como el INAH y La junta de conservación de la ciudad.

La urbanización es un conjunto de disciplinas para la planeación y generación de infraestructura de asentamientos humanos (viviendas, Comercios, industrias, con base en los estudios de factibilidad con la finalidad de lograr un desarrollo ordenado y sustentable, para ello es necesario aplicar las normas necesarias en nuestra ciudad.







Se le da la bienvenida al ciudadano y se comienza a atenderlo.



Entrega de formatos únicos de solicitud Indicando los requisitos para el trámite requerido.



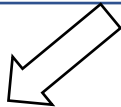
Se recibe la documentación completa Previa revisión en el área de Atención al público.



Se turna expediente para cuantificarlo Y elaborar la orden de pago.



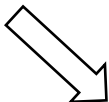
Se firma la orden de pago.



Pagados los derechos se integran los recibos con copia al mismo se cita al cliente para poder al personal para realizar las mediciones para el trámite



Se elabora la constancia tramitada por el cliente, en el margen de 2 a 3 días se imprime por duplicado para el visto bueno.



Se pasa a firma el trámite.



Ya firmado y sellado se entrega al ciudadano, firmando de recibido.


Se archiva el expediente y con eso se termina el tramite





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO

**FORMATOS E INSTRUCTIVO**



**GOBIERNO DEL CAMBIO**

Municipio de Taxco de Alarcón Guerrero  
Domicilio Fiscal: Calle Benito Juárez No. 06  
Colonia Centro Código Postal 40200  
Taxco De Alarcón, Guerrero  
RFC: MTA850101G16

No. Pago: 529955

---

Datos de Contribuyente	Datos de Facturación
<b>Nombre:</b> XAXX010101000 Calle Colonia Taxco De Alarcón Taxco De Alarcón Guerrero	<b>Razon Social:</b> XAXX010101000 Calle P Colonia Taxco De Alarcón Taxco De Alarcón Guerrero


---

Estado de Cuenta - UUID:	Expedición
	04 de Mayo del 2022
Constancia de Uso en Condominio por Nivel o Departamento (Zona Turística)	\$ 1,212.36
Dictamen de Uso de Suelo de Mas de 150 m2 Hasta 500 m2	\$ 915.05
Constancia de Número Oficial	\$ 139.52
Descuentos y Redondeo	\$ - 0.93

---

**Observaciones:**


**Firma y Sello del Cajero.**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO  
2021-2024

Josefina Guadalupe Montenegro Caldera

**PAGO**  
04 MAY 2022  
**INGRESOS CAJA 3**



**Total Pagado**  
**\$2,266.00**

---

Dos mil doscientos sesenta y seis pesos 00/100 M



DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN URBANA  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

**ORDEN DE PAGO**



FECHA: / /

SIRVASE A RECIBIR

NOMBRE: \_\_\_\_\_

UBICACIÓN: \_\_\_\_\_

CONCEPTOS: \_\_\_\_\_

TOTAL A PAGAR: \$ \_\_\_\_\_



GOBIERNO <sup>ATENTAMENTE</sup> CAMBIO  
2021 - 2024

DIRECTOR DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN URBANA

FOLIO N° 0351



## **INSTRUCTIVO PARA MANEJO DE FORMATOS**

Formato de datos de contribuyente.

- 1.- Se inicia abriendo el programa del SUINPAC.
- 2.- Se continúa con el llenado de los datos personales del contribuyente.
- 3.- Se ingresan los conceptos por cobrar.
4. Se imprime la hoja que arroja el sistema para el cobro.
- 5.- Teniendo los formatos de cobro se dirige a la caja para realizar el pago de lo requerido.
- 6.- El contribuyente regresa a la dirección para dejarnos la copia del pago que se le entrega en caja.
- 7.- Se le da un periodo de 3 a 4 días para recoger las constancias solicitadas.
- 8.- Al recoger las constancias el contribuyente firma de recibido de originales y termina con el trámite realizado.



## Formato Orden de Pago

- 1.- Teniendo el formato que arroja el sistema se continúa llenando la orden de pago a mano.
- 2.- Se coloca los datos de la persona que saldrán las constancias.
- 3.- Se coloca la dirección que saldrá en las constancias.
- 4.- Se ingresan los conceptos tramitados por el contribuyente.
- 5.- Se coloca la cantidad a pagar con número y con letra.
- 6.- Se para a firma por el director de la oficina.
- 7.- Se coloca un número que arroja el sistema este se coloca con lápiz en la parte superior.
- 8.- Se dirige a realizar el pago en caja con la orden que se le proporciona en la oficina.
- 9.- El contribuyente regresa a la dirección para dejarnos la copia del pago que se le entrega en caga.
- 10.- Se le da un periodo de 3 a 4 días para recoger las constancias solicitadas.
- 11.- Al recoger las constancias el contribuyente firma de recibido de originales y termina con el tramite realizado.



**FECHA DE ELABORACION**

**02 DE DICIEMBRE DEL 2021**

**FECHA DE MODIFICACION**

**29 DE ABRIL DEL 2022**